



# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTORES

F-07-01/01 E5  
Página 1 de 2

RGPD (Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Sus datos personales se alojan en nuestro sistema de información, para desarrollo de las funciones establecidas en nuestro reglamento. No se comunicarán, excepto a organizaciones necesarias y homólogas del sector, a la administración o por obligación legal. DERECHOS: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en: [dpd@inega.es](mailto:dpd@inega.es); info@queixotetilla.org con fotocopia de su DNI. Podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [agpd.es](http://agpd.es). Puede consultar información adicional en nuestra página web: [queixotetilla.org](http://queixotetilla.org)

Fecha de Registro		Nº Registro QT	
-------------------	--	----------------	--

Nota: A cumplimentar por la DOP Queso Tetilla

D/D <sup>a</sup> :	D.N.I.:
--------------------	---------

<b>Nombre/Razón Social:</b>	
C.I.F.:	REGA: <input type="checkbox"/>
Correo electrónico:	
Domicilio/Localidad/C.P./Provincia:	Teléfono:
Nº Hembras productoras de leche:	Razas de las hembras productoras de leche:
Porcentaje de leche de razas permitidas:	
Alimentación del ganado basado en forrajes de la zona: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
SILO: <input type="checkbox"/> Hierba <input type="checkbox"/> Maíz <input type="checkbox"/> Otros. Especificar:	
Tiempo aproximado de pastoreo anual:	
Nº tanques:	
Codificación Letra Q:	Capacidad:
Producción diaria aproximada:	

## Solicita su inscripción en el Registro de Productores

### Se adjuntará:

- Fotocopia del DNI, del CIF, de las escrituras de la empresa y justificación de la representación legal.
- Fotocopia de la última hoja de saneamiento ganadero.
- Declaración de certificaciones y/o ayudas solicitadas o concedidas, vinculadas a la alimentación por pastos (por ejemplo, certificados: ecológico y/o primas por extensificación o ecoprogramas).
- Relación de superficies de pastoreo y de cultivo de forrajes.
- Boletín anual de resultados de calidad de la leche (LIGAL).

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

Firmado:





RGPD (Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Sus datos personales se alojan en nuestro sistema de información, para desarrollo de las funciones establecidas en nuestro reglamento. No se comunicarán, excepto a organizaciones necesarias y homólogas del sector, a la administración o por obligación legal. DERECHOS: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en: [dpd@fmega.es](mailto:dpd@fmega.es); [info@queixotetilla.org](mailto:info@queixotetilla.org) con fotocopia de su DNI. Podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [agpd.es](http://agpd.es). Puede consultar información adicional en nuestra página web: [queixotetilla.org](http://queixotetilla.org)

**El operador una vez inscrito en los Registros de la DOP se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:**

- a. Aceptar y cumplir todas las condiciones del Pliego de la DOP Queso Tetilla, así como aquellos otros requisitos dispuestos por la misma y recogidos en el resto de la documentación interna de su Sistema de Gestión,
- b. A cumplir los acuerdos que adopte el Consejo Regulador para su mejor cumplimiento,
- c. Facilitar al auditor los medios necesarios para desarrollar las actividades de auditoría o resolución de reclamaciones que lleven a cabo, según lo definido al respecto por la DOP Queso Tetilla y permitir el examen de la documentación y acceso a todas las áreas, registros y personal,
- d. A facilitar el acceso a sus instalaciones al personal autorizado por dicho Consejo, para hacer cualquier reconocimiento, toma de muestras y acceso al registro de letra Q y análisis de control de leche: laboratorio LIGAL, auditores de AGACAL y de la DOP Queso Tetilla.
- e. No utilizar la inscripción de manera que pueda perjudicar el prestigio del organismo de certificación y no hacer ninguna declaración referente a su inscripción que la DOP Queso Tetilla pudiera considerar como impropia o no autorizada,
- f. Dejar de usar, una vez suspendida o retirada su inscripción, toda la documentación que contenga cualquier referencia a ella y devolver cualquier documento relacionado con ella cuando lo exija la DOP Queso Tetilla,
- g. Asegurar que ningún documento o informe, ni parte del mismo, es utilizado de manera engañosa,
- h. Cumplir con los requisitos de la DOP Queso Tetilla al hacer referencia a su condición de inscrito en medios de comunicación, tales como documentos, folletos o publicidad,
- i. Como operadores inscritos en la DOP Queso Tetilla, mantendrán registradas las reclamaciones recibidas de sus clientes directos por motivo de la metería prima aportada, así como las acciones correctoras llevadas a cabo para subsanar dichas reclamaciones.
- j. Comunicar a la DOP Queso Tetilla cualquier variación que afecte a los datos suministrados en la solicitud de inscripción.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

Firmado:

